



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

BASES DEL TORNEO



LIGA REGIONAL POR EQUIPOS 2022

06/12/2021



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

Contenido:

1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO.....	4
2. ARBITRAJE.....	4
3. LUGAR DE JUEGO.....	4
4. COLOR.....	4
5. RITMO DE JUEGO.....	4
6. HORARIO DE JUEGO.....	4
7. ORGANIZACIÓN.....	4
8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS.....	5
9. SISTEMA DE JUEGO.....	5
10. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES.....	6
11. CALENDARIO DE JUEGO.....	6
12. CLASIFICACIONES: ASCENSOS Y DESCENSOS.....	7
13. PROMOCIONES DE EQUIPOS.....	8
14. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.....	8
15. INCORPORACIONES POSTERIORES.....	8
16. ALINEACIONES.....	8
17. ALINEACIONES EXTRAORDINARIAS.....	9
18. APLAZAMIENTOS.....	10
19. SANCIONES.....	10
20. ELIMINACIÓN DE UN EQUIPO DURANTE LA COMPETICIÓN.....	10
21. RENUNCIAS DE VACANTES.....	10
22. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ENCUENTRO.....	11
23. REMISIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ACTA Y PLANILLAS DEL ENCUENTRO.....	11
24. ELEMENTOS DE JUEGO.....	11
25. EVALUACIÓN ELO.....	11
26. INSCRIPCIONES.....	11
27. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19.....	11
28. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	12
28.1. Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).....	12
28.2. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cántabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores y, en su caso, de sus progenitores o tutores al tratamiento de los datos de sus hijos o	



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

incapaces. La Federación Cántabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria)..... 12

29. CONSIDERACIONES FINALES.....12

29.1. El torneo se regirá por las leyes de la FIDE del 1 de enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA vigente desde el día 5 abril 2020, considerando lo expuesto con anterioridad... 12

29.2. Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc)..... 12

29.3. La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases..... 12



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

1.1. La denominación del Torneo será: **Liga Regional por Equipos 2022**.

2. ARBITRAJE

2.1. El árbitro principal del Torneo será Ramón Roqueñi Canal, que estará disponible telefónicamente en el número 650004645 para cualquier consulta o reclamación y para la entrega de resultados.

3. LUGAR DE JUEGO

3.1. El lugar de cada encuentro será la sede del club que juegue como equipo local, respetando las medidas implantadas por la FCA debido al Covid.

3.1.1. Excepcionalmente, se permite el acuerdo por el que un encuentro sea jugado en la sede del club del equipo visitante, siempre con respeto al orden establecido en el Calendario y previa comunicación a la FCA con 5 días de antelación.

3.2. La última jornada de liga se podrá celebrar en una sede única para todas las divisiones. En tal caso, si fuese así, se avisará con 15 días de antelación a los equipos.

4. COLOR

4.1. Se jugará con colores alternos en todas las categorías, siendo el primer tablero del equipo local el que juegue con las piezas blancas.

5. RITMO DE JUEGO

5.1. El ritmo de juego será de NOVENTA (90) MINUTOS más TREINTA (30) SEGUNDOS de incremento por jugada realizada.

6. HORARIO DE JUEGO

6.1. La hora de comienzo será a las **16:30 horas**.

6.1.1. En el caso de los encuentros que, excepcionalmente y según la base 11.2, deban disputarse en domingo, la hora de comienzo será a las **10:00 horas**.

6.2. Se establece un tiempo de demora máximo de **treinta (30) minutos**. Si el jugador no se ha presentado a las 17:00 horas, perderá la partida por incomparecencia.

7. ORGANIZACIÓN

7.1. La Liga Regional por Equipos se organiza en cuatro divisiones:



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

DIVISIÓN	GRUPOS	EQUIPOS
Honor	1	10
1ª División	1	8
2ª División	2	20
3ª División	Ver 7.2	Ver 7.2

7.2. La FCA configurará la Tercera División intentando en la medida de lo posible que esté formada por grupos de seis equipos. Se publicará una Circular tras el cierre de las inscripciones y una vez se tenga la lista definitiva de equipos participantes, con la organización de la competición en esta División.

8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

- 8.1.** No podrán existir equipos filiales dentro de un mismo grupo de competición en División de Honor y en 1ª División.
- 8.2.** En las demás categorías, podrán coincidir 2 equipos filiales dentro del mismo grupo.
- 8.3.** En el supuesto de que un equipo con derecho a ascenso no pudiera ejercerlo por impedirlo las anteriores reglas, este derecho solamente podrá ser adquirido por el equipo clasificado en el siguiente lugar de la clasificación final.
- 8.4.** Para la composición de los distintos grupos de división se atenderá, en la medida de lo posible, a los siguientes criterios:
 - a)** Asignación de grupos distintos a equipos del mismo club.
 - b)** Establecimiento de cabezas de serie en cada grupo.
 - c)** Proximidad geográfica.

9. SISTEMA DE JUEGO

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de 22 de junio de 2021, la Liga Regional de Ajedrez por Equipos de 2022 se reorganizará, de modo excepcional, del siguiente modo:

9.1. DIVISIÓN DE HONOR

- a)** Liga a una vuelta con colores alternos: el equipo local jugará con piezas blancas en tableros 1, 3 y 5.
- b)** Descenderán a 1ª División los cinco (5) últimos equipos clasificados.
- c)** Total de rondas: Nueve (9).

9.2. 1ª DIVISIÓN



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

- a) Liga a una vuelta con colores alternos: el equipo local jugará con piezas blancas en tableros 1, 3 y 5.
- b) Ascenderá a División de Honor el equipo primer clasificado.
- c) Descenderán a 2ª División los dos (2) últimos equipos clasificados.
- d) Total de rondas: Nueve (9).

9.3. 2ª DIVISIÓN

- a) Liga a una vuelta con colores alternos: el equipo local jugará con piezas blancas en tableros 1 y 3.
- b) Ascenderán a 1ª División el equipo primer clasificado de cada uno de los 2 grupos de la división.
- c) Descenderán a 3ª División de Honor los cinco (5) últimos equipos clasificados de cada uno de los 2 grupos de la división.
- d) Total de rondas: nueve (9).

9.4. 3ª DIVISIÓN

- a) La competición se organizará según el número de equipos inscritos: Liga o Torneo Suizo.
- b) Ascenderán los equipos clasificados en 1ª y 2ª posición.

10. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

10.1. El sistema de puntuación será por encuentro de match, asignando:

- a) DOS (2) puntos al match ganado.
- b) UNO (1) punto al match empatado.
- c) y CERO (0) puntos al match perdido.

10.2. Los desempates a aplicar serán los siguientes:

- a) Suma de los puntos de partida.
- b) Sonneborg-Berger.
- c) Resultado particular.
- d) Holandés.
- e) Encuentro de desempate.

11. CALENDARIO DE JUEGO

11.1. El calendario de juego de la Liga Regional por Equipos será el siguiente:



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

RONDA	FECHA	RONDA	FECHA
1º	15/01/22	6º	26/02/22
2º	22/01/22	7º	05/03/22
3º	29/01/22	8º	12/03/22
4º	05/02/22	9º	19/03/22
5º	12/02/22		

11.2. Con carácter excepcional, y previa justificación, aquellos clubes cuyo local de juego no reúna las condiciones mínimas exigidas para el cumplimiento del Protocolo para la Prevención y Contención del Riesgo de Contagio del virus COVID-19 en la práctica del deporte del Ajedrez, para que puedan disputarse simultáneamente los encuentros de todos sus equipos, podrán trasladar algunos encuentros al siguiente día, domingo, según estas reglas:

11.2.1. Sólo podrán trasladarse los encuentros de los equipos que estén inscritos en las categorías inferiores, comenzando por orden jerárquico inverso, por el equipo que se encuentre en el puesto más bajo de la clasificación en la división más inferior.

11.2.2. Deberá comunicarse la limitación del local de juego SIETE (7) DÍAS antes de la jornada en la que aparece el problema, para su examen, aprobación de la solicitud y comunicación a los clubes visitantes, a fin de que puedan prever el traslado del encuentro al domingo.

11.2.3. Ningún jugador podrá participar en dos (2) encuentros de equipos distintos, en el mismo fin de semana.

12. CLASIFICACIONES: ASCENSOS Y DESCENSOS

12.1. En División de Honor:

- El primer clasificado será **Campeón Regional de Liga**.
- Los cinco (5) últimos clasificados descenderán a 1ª División.

12.2. En Primera División:

- Ascenderán a D.H. el primer clasificado.
- Descenderán a Segunda División los dos (2) últimos clasificados del grupo de descenso.

12.3. En Segunda División:

- Ascenderá a Primera División el primer clasificado de cada uno de los grupos.



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

- Descenderán a Tercera División los cinco (5) últimos equipos clasificados de cada uno de los 2 grupos de la división.

12.4. En Tercera División:

- Ascenderán los dos primeros clasificados del torneo.

13. PROMOCIONES DE EQUIPOS

- 13.1. Nunca podrá haber dos (2) equipos del mismo club en División de Honor.
- 13.2. Nunca podrá haber dos (2) equipos del mismo club en Primera División.
- 13.3. Si un equipo con derecho a promoción no pudiera ejercitarlo, este derecho solamente podrá ser adquirido por el equipo clasificado en el siguiente lugar de la clasificación final.

14. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

- 14.1. Los equipos estarán compuestos por cinco (5) tableros en División de Honor y en Primera División, y por cuatro (4) tableros en las divisiones restantes.
- 14.2. Cada equipo presentará su orden de fuerzas teniendo en cuenta que los jugadores deberán estar ordenados en orden descendente con el mayor de los Elos FEDA o FIDE.
- 14.3. Habrá un margen de ordenación de 50 puntos de Elo.
- 14.4. La liga se jugará con el ELO del mes de Diciembre de 2021.
- 14.5. A la hora de enviar los archivos para su cómputo de ELO oficial, se actualizarán los ELOS correspondientes al mes de envío de los archivos.
- 14.5. El árbitro principal publicará el orden de fuerzas definitivo junto con el calendario oficial de juego.

15. INCORPORACIONES POSTERIORES

- 15.1. Se podrán introducir incorporaciones en todas las jornadas excepto en las dos últimas, siendo el último día para poder inscribir nuevos jugadores el domingo posterior a jugar la 7ª jornada **(06/03/2022)**.
- 15.2. El nuevo jugador ocupará, en el orden de fuerzas, el puesto siguiente al último jugador con ELO mayor o igual al suyo, ELO mayor FIDE o FEDA. **(No aplicable la norma de los 50 puntos)**.
- 15.3. La incorporación del nuevo jugador deberá ser comunicada a la FCA con SIETE (7) DÍAS de antelación al encuentro de su prevista alineación.

16. ALINEACIONES

- 16.1. La alineación deberá ajustarse al orden de fuerzas que cada equipo haya presentado.
- 16.2. En caso de producirse alineación indebida, las partidas continuarán. El árbitro aplicará las sanciones descritas en el **artículo 19**.



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

- 16.3.** Todo equipo deberá tener la posibilidad de empatar un encuentro. En consecuencia, es obligatorio alinear, al menos, tres jugadores en División de Honor y en Primera División y, en el resto de divisiones, dos jugadores. No siendo así, el equipo perderá el match por incomparecencia. En cualquier caso, deberá constar en el acta del encuentro aquellos jugadores que comparezcan al mismo.
- 16.4.** Cada equipo deberá presentar al menos el 50% de los jugadores de su orden de fuerzas.
- (Ejemplo: Un equipo que milite en la categoría de División de Honor o de Primera División donde se componen 5 tableros, al menos 3 jugadores deben formar parte de la alineación oficial ordinaria de ese equipo, y los otros dos jugadores pueden ser incorporaciones de equipos filiales).**
- 16.5.** Antes de comenzar el encuentro, el acta deberá estar rellena y las fichas federativas a la vista.

17. ALINEACIONES EXTRAORDINARIAS

- 17.1.** Los equipos podrán alinear jugadores de los equipos filiales con las siguientes condiciones:
- a) Se podrán alinear jugadores del equipo filial en el equipo superior siempre que militen en equipos de divisiones inferiores. Los jugadores del equipo filial no podrán ocupar más del 50% de los tableros del equipo superior, según la norma 16.4. Esta medida podrá llevarse a cabo entre equipos de un mismo club siempre y cuando el ascenso de un jugador se produzca de un equipo a otro que, dentro de la jerarquía de los equipos de ese club, esté en la división inmediatamente superior.
 - b) En el transcurso de la temporada, el equipo de categoría superior podrá recibir un máximo de nueve (9) incorporaciones durante la competición.
 - c) Ningún jugador podrá ser alineado en más de un equipo de la categoría superior.
 - d) El jugador que ascienda ocupará el lugar que le corresponda según el ELO correspondiente como si se tratara de una nueva incorporación. (No es aplicable la norma de los 50 puntos.)
 - e) La alineación de jugadores provenientes de equipos filiales se hará constar en el acta del encuentro.
 - f) Se podrán alinear, en el equipo de división superior, jugadores procedentes de cualquiera de los equipos filiales que militen en la misma división inferior, respetando en todo caso el orden de jerarquía, los límites y las adscripciones de los apartados anteriores.
 - g) Solo podrán ser promocionados TRES (3) jugadores/as en total durante este campeonato, sin que la suma de incorporaciones entre ellos pueda superar las CATORCE (14) incorporaciones (base 17.1.b)).
- 17.2** En caso de incumplimiento de estos límites la partida en la que sea alineado el jugador promocionado será considerada ganada por el jugador del equipo rival y el equipo recibirá la sanción prevista para la incomparecencia de un tablero.



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

18. APLAZAMIENTOS

- 18.1.** No se podrá aplazar ningún encuentro de Liga salvo aquel en el que estén implicados jugadores que compitan en representación de la FCA y autorizados por ésta. En cualquier caso, será la FCA quien decida al respecto y dictamine la nueva fecha en la que se jugará el encuentro.
- 18.2.** Sólo podrá suspenderse un encuentro por causa de fuerza mayor debidamente justificada, siendo ésta evaluada por la Junta Directiva de la FCA.
- 18.3.** La FCA y los dos (2) equipos implicados en el aplazamiento, acordarán una nueva fecha de juego, al mismo tiempo que se autoriza el aplazamiento.
- 18.4.** Si no se llegase a un acuerdo de fechas, será la FCA la que dictamine una fecha de juego que será inamovible y respetada por los equipos.

19. SANCIONES

- 19.1.** La incomparecencia de un tablero supondrá la pérdida de dos (2) puntos en la clasificación en los criterios de desempate por puntos, no en puntos de Match.
- 19.2.** Las alineaciones indebidas supondrán la pérdida de un punto (1) en cada tablero mal sentado, en la clasificación en los criterios de desempate por puntos, no en puntos de Match.
- 19.3.** Aquel jugador que en tres (3) encuentros no haya facilitado su ficha federativa para formalizar el acta, no podrá disputar el encuentro que corresponda a la siguiente jornada de liga. Este hecho se reflejará en el acta.

20. ELIMINACIÓN DE UN EQUIPO DURANTE LA COMPETICIÓN

- 20.1.** En caso de retirada o eliminación de un equipo durante la Liga, si ya hubiera disputado más de la mitad de las rondas, se mantendrán sus resultados, perdiendo por cinco (5) puntos si es en División de Honor, cinco (5) puntos si es en Primera División y cuatro (4) puntos en las demás divisiones, los restantes encuentros que quedasen por celebrar.
- 20.2.** Si no hubiera jugado aún la mitad de las rondas, se anularán absolutamente todos sus resultados.

21. RENUNCIAS DE VACANTES

- 21.1.** Si hubiese una plaza disponible como resultado de la renuncia de un equipo a participar en una división, el derecho pasaría a ocuparlo:
 - a)** Si la plaza es de División de Honor la ocuparía al tercer clasificado en 1ª División. Si este equipo tampoco quisiese ocupar la plaza, entonces el equipo que clasificó en penúltimo lugar en División de Honor no descendería y se mantendría. El mismo criterio se seguirá para la 1ª División.
 - b)** Si la plaza es de otra división la ocuparía el segundo clasificado en la promoción de ascenso de la división inferior. Si este equipo rechazase la plaza pasaría a manos del siguiente clasificado en la promoción de ascenso, y así sucesivamente con todos



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

aquellos equipos de hayan disputado la promoción de ascenso. Si resulta que ninguno de estos equipos desee ascender de categoría, el equipo sexto clasificado de la misma división que más puntos obtuvo mantendrá la categoría.

22. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ENCUENTRO

- 22.1.** El capitán del equipo que actúe como local deberá rellenar el formulario y remitir una imagen que reproduzca literalmente y sin edición el acta del encuentro antes de 24 horas de haber finalizado el encuentro a través de:
- Correo electrónico a la dirección fca@fcatedrez.es
 - Mensaje o whatsapp al móvil del árbitro principal 650004645
 - Correo electrónico a la dirección roqueni.ajedrez@gmail.com

23. REMISIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ACTA Y PLANILLAS DEL ENCUENTRO

- 23.1.** El equipo que actúe como local deberá enviar el acta original del encuentro junto con las planillas originales a la secretaría de la FCA antes de 21:00 horas del JUEVES posterior a la fecha del encuentro

24. ELEMENTOS DE JUEGO

- 24.1.** El equipo que actúe como local cederá sus instalaciones y medios (sala, mesas, sillas, tableros, piezas, relojes, etc.) para la disputa del encuentro.
- 24.2.** La FCA proporcionará actas gratuitamente a los clubes que lo deseen, las cuales se recogerán en Secretaría de la FCA, en horario de oficina.

25. EVALUACIÓN ELO

- 25.1.** En División de Honor, Primera División y Segunda División los torneos se evaluarán para ELO FIDE y FEDA. En Tercera División únicamente para ELO FEDA.

26. INSCRIPCIONES

- 26.1.** La Liga Regional de Ajedrez está reservada a equipos y a jugadores y jugadoras federados/as por la Federación Cantabra de Ajedrez y con licencia en vigor.
- 26.2.** La fecha límite de inscripción será el 27-12-2021 a las 22:00 h.
- 26.3.** Las inscripciones se realizarán EXCLUSIVAMENTE rellenando el formulario habilitado en el apartado correspondiente a la Liga Regional en la página web de la Federación.
- 26.4.** Es necesario cumplimentar TODOS los campos del formulario expresamente indicados como obligatorios para la VALIDEZ de la inscripción.

27. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19

- 27.1.** Los/as participantes en este campeonato deberán conocer y cumplir rigurosamente el Protocolo para la Prevención y Contención del Riesgo de Contagio del virus COVID-19



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

en la práctica del deporte del Ajedrez, aprobado por la FCA y publicado en su web, en el siguiente [enlace](#).

- 27.2.** Los/as participantes deberán completar correctamente y entregar, antes del inicio de cada ronda del campeonato, el **ANEXO V** del citado Protocolo.

28. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 28.1.** Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 28.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cantabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores y, en su caso, de sus progenitores o tutores al tratamiento de los datos de sus hijos o incapaces. La Federación Cantabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

29. CONSIDERACIONES FINALES

- 29.1.** El torneo se registrará por las leyes de la FIDE del 1 de enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA vigente desde el día 5 abril 2020, considerando lo expuesto con anterioridad.
- 29.2.** Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 29.3.** La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:	
Tratamiento	Solicitudes de inscripción para participación en competiciones y eventos deportivos organizados por la Federación Cantabra de Ajedrez
Responsable del tratamiento	Presidente de la Federación Cantabra de Ajedrez, con domicilio en la Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011- Santander (Cantabria).
Delegado de Protección Datos	PRODAT CANTABRIA, S.L. - Zoco Gran Santander of. 228 - 39011 Santander (Cantabria) - 942765633 - dpdcantabria@prodat.es
Finalidad	Gestión de participantes, clasificaciones deportivas, difusión de resultados deportivos, incluido a través de internet, y, en su caso, evaluación de ELO



BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

	FIDE/FEDA. Ejercicio de facultades públicas sobre organización, regulación y disciplina otorgadas a la Federación Cántabra de Ajedrez. Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.
Legitimación	El interés legítimo del titular. El consentimiento del participante en el tratamiento de sus datos personales El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades públicas conferidas al responsable de tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">• Federación Española de Ajedrez.• Federación Internacional de Ajedrez.• Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria• Entidad aseguradora de la competición/evento deportivo• Otras administraciones públicas (Estatal, Autonómica o Local) y/u organismos públicos con competencias en materia de deporte o en materia fiscal o tributaria, así como a la Administración de Justicia.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.fcatedrez.es

Cláusula de estilo: Todas las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto se refieren tanto a hombres como a mujeres.

Santander, 6 de diciembre de 2021.